La salud es de todos

Minsalud

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



JULIETH KARINA CERQUERA RAMIREZ

CC 1233489392

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Bogotá, D.C.

Fecha expedición diploma: **2018-12-12**

Fecha inscripción RETHUS: **2019-02-20**

Scanned with CamScanner

firma fiduiar

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilados en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.
Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional:
Calle 105a # 14-92, oficina 602. Teléfono:3188644465.

Flor Esperanza Rodriguez Forero.

Representante Legal CCTO

CCTO - 2015

Scanned with CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1233489392

Primer Nombre

Julieth

Primer Apellido

Cerquera

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3923

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-08-29→5:57:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1233489392	JULIETH	KARINA	CERQUERA	RAMIREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JULIETH KARINA CERQUERA RAMIREZ identificado(a) con CC 1233489392 registra La siguiente información:

2025-08-29→5:57:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2019-02-20	54	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando